

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-201900773-00

Villavicencio, (Meta), treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	
POLIZA JUDICIAL	1.400.000,00
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	
NOTIFICACION	20.800,00
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	1.420.800,00

**SON: UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS
PESOS M/LEGAL**

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy dos (2) de agosto y vence el cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5:00) Pm.


**DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA**

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META**

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-202000536-00

Villavicencio, (Meta), treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	5.260.000,00.
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	
NOTIFICACION	
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	5.260.000,00

**SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESNETA MIL PESOS
M/LEGAL**

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy dos (2) de agosto y vence el cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5:00) Pm.


**DORIS LUCIA BLANCO REYES
SECRETARIA**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
VILLAVICENCIO - META

LIQUIDACION DE COSTAS

PROCESO No. 5000140030003-201900227-00

Villavicencio, (Meta), treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

La secretaria del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente liquidación de costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	1.600.000,00
POLIZA JUDICIAL	
REGISTRO EMBARGO	
ESCRITURA	
ENVIO COMISORIO	
EMPLAZAMIENTOS	70.000,00
NOTIFICACION	21.000,00
HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
CERTIFICADO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	1.691.000,00

SON: UN MILLON SESCIENTOSNOVENTA Y UN MIL PESOS
M/LEGAL

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días a partir de hoy dos (2) de agosto y vence el cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las cinco (5:00) Pm.


DORIS LUCÍA BLANCO REYES
SECRETARIA